

# TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CAMPAÑAS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIAS

Estos Términos y Condiciones de Campañas Promocionales y Publicitarias (“TyC”) regulan la participación en todas las campañas publicitarias, actividades promocionales, concursos o programas de referidos organizados por Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A., identificada con NIT 901658107-2, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (“Nu”).

Cada actividad o campaña específica (la “Actividad”) podrá incluir condiciones adicionales o particulares, que podrán contenerse en un **Anexo 1 – Condiciones Particulares de la Actividad**. Este anexo indicará su nombre, vigencia, mecánica, número de ganadores y demás aspectos específicos, y formará parte integral de estos TyC. En caso de contradicción entre el anexo y los presentes TyC, prevalecerá lo establecido en el anexo.

Al participar, el Participante (tal y como se define más adelante) declara haber leído, entendido y aceptado íntegramente estos TyC.

## 1. Términos que debes conocer:

- **Participante:** Es la persona natural que cumple con los requisitos definidos por Nu para cada Actividad y que participa conforme a las instrucciones, mecanismos o canales habilitados por Nu.
- **Reconocimiento:** Es uno de los incentivos ofrecidos por Nu en el marco de la Actividad, según se describe en el Anexo 1.

## 2. Para participar en esta Actividad debes:

- Ser persona natural, mayor de edad, residente en Colombia.
- No tener vínculo laboral o contractual vigente con Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A., sus empresas afiliadas, agencias de publicidad o proveedores involucrados con Nu.

### 3. ¿Qué debes hacer para participar?

- La dinámica de participación será definida y comunicada por Nu para cada Actividad específica.
- Solo se considerarán válidas las participaciones que cumplan íntegramente con los requisitos establecidos y que sean verificables por Nu.
- Nu podrá invalidar cualquier participación que evidencie fraude, suplantación, manipulación, uso de herramientas automatizadas o incumplimiento de estos TyC.

### 4. ¿Qué debes saber sobre los Reconocimientos?

Los tipos de Reconocimientos, su cantidad, características y condiciones de entrega serán definidos en las reglas particulares de cada Actividad.

Los Reconocimientos no serán canjeables por dinero ni por otros beneficios distintos a los expresamente ofrecidos.

Nu podrá reemplazar un Reconocimiento por otro de igual valor o características equivalentes, si por razones logísticas o de disponibilidad no es posible entregar el originalmente anunciado.

### 5. ¿Cómo y cuándo se anuncian los ganadores?

Los ganadores serán seleccionados conforme a los criterios definidos en la Actividad correspondiente y serán notificados por los canales oficiales de Nu (correo electrónico, notificación en la app o llamada telefónica).

Nu podrá verificar la identidad, elegibilidad y cumplimiento de requisitos de los participantes antes de realizar la entrega del Reconocimiento. Asimismo, Nu podrá usar y publicar el nombre de los ganadores en sus canales oficiales, incluyendo redes sociales, para anunciar los resultados de la Actividad.

### 6. ¿Cuál es el procedimiento de entrega del Reconocimiento?

Los ganadores deberán suministrar la información solicitada en cada caso para el envío o entrega del Reconocimiento (nombre completo, documento de identidad, dirección en Colombia, correo electrónico, número de contacto, entre otros).

Si el ganador no entrega la información dentro del plazo establecido o esta resulta incorrecta o incompleta, perderá el derecho a recibir el Reconocimiento.

El envío se realizará en las condiciones informadas por Nu.

## 7. ¿En qué casos podrías perder el Reconocimiento?

El Participante perderá el derecho a recibir el Reconocimiento en los siguientes casos:

- Ante el incumplimiento de estos TyC.
- Si no entregas la información o documentos que Nu pueda solicitar para validar tu identidad o confirmar tu elegibilidad.
- Si detectamos fraude, suplantación, falsedad, manipulación o uso de herramientas automatizadas.
- Si participas con datos distintos a los registrados, o la información que entregas es falsa o incompleta.

## 8. Comunicación de la Actividad

Al participar en la Actividad, el Participante autoriza a Nu a enviarle comunicaciones electrónicas relacionadas con el desarrollo de la misma, incluyendo confirmaciones, recordatorios, información sobre ganadores y cualquier otra comunicación necesaria.

## 9. ¿Qué pasa con tus datos personales?

En los casos en los que Nu capture o trate tus datos con ocasión de la Actividad, Nu se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre tratamiento, seguridad de la información y confidencialidad. Dicho tratamiento se realizará conforme a las finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales que puedes consultar en [este enlace](#).

## 10. ¿Cómo envío peticiones, quejas y reclamos sobre esta Actividad?

Podrás realizar cualquier petición, queja y/o reclamo en relación con el Reconocimiento otorgado con la Actividad, o resolver cualquier inquietud que se tenga relacionada comunicándote con nuestros canales de atención:

- Teléfono: 6013571102,
- Correo electrónico: [ayuda@nu.com.co](mailto:ayuda@nu.com.co)
- Chat disponible en la App Nu.

En todos los canales de atención estamos disponibles las 24 horas del día, todos los días de la semana.

## 11. Modificaciones, suspensión o cancelación

Nu podrá modificar, suspender o cancelar, en cualquier momento, los criterios de participación, los beneficios ofrecidos o cualquier otra condición relacionada con estos TyC, sin que esto genere derecho a indemnización a favor de los participantes. Si esto ocurre, te informaremos previamente a través de los canales que tienes autorizados con Nu (como la app, correo electrónico o mensajes).

## 12. Ley Aplicable

Los TyC se rigen por las leyes de la República de Colombia y cualquier disputa derivada o relacionada con él será sometida a la jurisdicción ordinaria colombiana.

Al participar en la Actividad, confirmas que has leído, comprendido y aceptado estos TyC. Nuestro compromiso es acompañarte con transparencia, por eso te invitamos a consultarlos con calma y, si tienes alguna duda, contáctanos. Estamos aquí para ayudarte.

# ANEXO 1 - CONDICIONES PARTICULARES DE LA ACTIVIDAD

Última actualización: 11 de noviembre de 2025

## 1. Nombre de la Actividad

Gana boletas para el Festival Brilla - Sueños de Navidad 2025

## 2. Vigencia de la Actividad

- **Fecha de Inicio:** Noviembre 25 de 2025
- **Fecha de Finalización:** Noviembre 27 de 2025 a las 11:59 p.m.

## 3. Requisitos para participar

Además de los requisitos generales establecidos en los TyC de Campañas Promocionales y Publicitarias, para esta Actividad los participantes deberán:

- Ser cliente activo de la Tarjeta de Crédito de Nu o de la Cuenta Nu.
- Seguir las cuentas oficiales de Nu en la red social donde participe, ya sea en Instagram o en Facebook.

## 4. Dinámica de participación

La dinámica se desarrollará en los canales oficiales de Facebook e Instagram de Nu.

Los participantes deberán:

1. Seguir la cuenta oficial de Nu en la red social donde participen.
2. Comentar la publicación oficial de la dinámica respondiendo a la pregunta indicada en la respectiva publicación.
3. Etiquetar a la persona con la que quisieran vivir la experiencia del Festival Brilla – Sueños de Navidad 2025.

## 5. ¿En qué consiste el Reconocimiento?

Cada ganador recibirá:

- Una (1) boleta doble (para el ganador y un acompañante) para asistir al Festival Brilla – Sueños de Navidad 2025.
- Acceso Fast Pass exclusivo que les permitirá acceso prioritario en el evento.

El Festival Brilla - Sueños de Navidad 2025 es un evento inmersivo navideño que se realiza entre el Campín y el Movistar Arena en Bogotá desde el 27 de noviembre hasta el 12 de enero de 2026, y que combina arte, tecnología, luces, recorrido temático y entretenimiento para todas las edades.

## 6. ¿Cómo se eligen a los ganadores y se entrega el Reconocimiento?

Se seleccionarán diez (10) ganadores en Instagram y diez (10) en Facebook, según los comentarios con mayor número de “me gusta” hasta la Fecha de Finalización de la Actividad (11:59 pm del 27 de noviembre de 2025). En caso de empate, se seleccionará el comentario publicado primero.

Los ganadores serán anunciados en las cuentas oficiales de Nu y contactados por mensaje directo (DM) desde el perfil oficial de Nu Colombia. Deberán enviar su nombre completo, número de celular y correo electrónico dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud.

La validación y entrega se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la información.

Al participar en esta Actividad, el Participante acepta expresamente los Términos y Condiciones Generales de Campañas Promocionales y Publicitarias y las condiciones específicas contenidas en este Anexo.